

QUILLOTA, 12 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 284 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 367 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 24 de noviembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 2451 de Fecha 25/11/2022 de la **ESCUELA CRISTINA DURÁN**.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2563 de Fecha 06/12/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ALEXANDRA NATALY DÍAZ CARRASCO
RUT	19.422.687-K
NRO. DE HORAS	18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	FONOAUDIOLOGA
TITULO O ESTUDIOS	FONOAUDIOLOGA
ASUMIR EN	ESCUELA CRISTINA DURÁN
A CONTAR DESDE	24/11/2022 HASTA 12/12/2022 REEMPLAZO POR
	LICENCIAS MEDICAS CONTINUAS DE JAVIERA SOTO
	OTERO RUT N°15639256-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA